

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN JUVENIL POR EL DESARROLLO SOCIAL  
-AJUDES-  
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor  
José Cruz Chaj Poncio  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor  
José Cruz Chaj Poncio  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor  
José Cruz Chaj Poncio  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN JUVENIL POR EL DESARROLLO SOCIAL  
-AJUDES-  
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	4
Limitaciones al Alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	14
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	15
<b>ANEXOS</b>	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor  
José Cruz Chaj Poncio  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0301-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social –AJUDES-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-643, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Conciliaciones bancarias no elaboradas
2. Deficiencia en archivo de documentos

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual
2. Falta de ampliación de fianza

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jacob Misael Rodas De Leon y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. JACOB MISAEL RODAS DE LEON  
Auditor Gubernamental

---

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social AJUDES”, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98.

La Asociación Juvenil por el Desarrollo Social AJUDES”, se encuentra registrada en el Registro de Personas Jurídicas, del Municipio de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango, bajo la partida No. 03-2005, folio 45, en el libro No. 02 del Registro de Personas Jurídicas según la partida número 23405, folio No.23405, de conformidad con el primer testimonio de la escritura pública No. 112, de fecha 29 de marzo de 2005, autorizada en dicho municipio por el Abogado y Notario Silas Asael López Meléndez, como una entidad social, privada, apolítica, no partidista, no religiosa ni lucrativa, se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia, A5-643.

La responsabilidad de rendir cuentas, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

### Función

La Asociación tiene por objeto desarrollar las capacidades de participación social, cultural y solidaria de las personas.

Sus fines son: promover e impulsar proyectos productivos y de infraestructura que eleven el nivel de vida de los habitantes del departamento de Chimaltenango.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada

Nombramiento No. DAEE-0301-2011 de fecha 31 de agosto de 2011.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, para verificar la correcta recepción de los ingresos y ejecución de los egresos de los recursos financieros del Estado, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la asociación.

#### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como de la documentación de soporte correspondiente.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.



Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango y las Municipalidades de Acatenango, San Andrés Itzapa, San Juan Comalapa, y Santa Apolonia, mediante convenios suscritos para la administración de recursos financieros; considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, aplicando pruebas de auditoría y verificación de los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó al 100% de los ingresos formas oficiales 63-A, registradas en la caja fiscal. Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 58 % de los registros administrativos y contables del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento. (Anexo 7).

##### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en las cuentas bancarias respectivas. A la fecha del corte de caja se determinó un saldo de Q235,630.50. (Anexo 1).



## **Bancos**

Se verificó que la asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- S.A, que al 31 de diciembre de 2011 presentaban un saldo de Q235,630.50. (Anexo 3).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las operaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas. (Anexo 4).

## **Ingresos**

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la asociación, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, comprobándose que los mismos provienen de Convenios celebrados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, y las Municipalidades de Acatenango, San Andrés Itzapa, San Juan Comalapa, y Santa Apolonia, por un valor de Q10,480,178.84 los cuales fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias (Anexo 2).

Dichos fondos son registrados en caja fiscal, así mismo se extienden recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa, se depositen oportunamente en la cuenta bancaria respectiva. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que, se presentan correctos y debidamente amparados con la forma oficial autorizada. (Anexo 5).

## **Egresos**

Para verificar los egresos se utilizó el criterio que los documentos de respaldo cumplan con los requisitos legales, se registren en caja fiscal, determinándose que los mismos se presentan debidamente amparados con los documentos correspondientes.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el período auditado, ascienden a Q12,807,304.51. (Anexo 2).

## **Otras Áreas**

## **Otros aspectos**



## Convenios

La asociación durante el año 2011 suscribió 18 convenios para la ejecución de proyectos financiados a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango por la suma de Q12,411,243.35. de los cuales solamente recibió Q3,726,171.09 según recibos 63-A para una muestra del 58 %. (Ver Anexo 6).

Según Oficio DAEE-OF-04-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, Se solicitó que a través de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales se solicitara a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la asignación de Ingeniero Auditor, con el propósito de evaluar si los proyectos sujetos a revisión, se ejecutan o han sido ejecutados satisfactoriamente de acuerdo a los términos de referencia, especificaciones generales y técnicas, estándares de calidad y funcionamiento, así como la determinación de costos de los proyectos ejecutados, quien en forma separada presentará el informe correspondiente.

## Depuración de Formas Oficiales

De conformidad con el uso de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de los recursos financieros del Estado, provenientes de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, para la ejecución de proyectos de Infraestructura, se comprobó que no se dio ningún caso de extravío o pérdida de formas oficiales 63-A y 200-A-3. (Ver anexo 8).

## Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el proceso de adjudicación de los proyectos mencionados.

## Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones de ningún tipo que incidieran en el alcance y en los resultados de la presente auditoría.



## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de evaluar sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos recibidos a través de diferentes convenios y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

### Conclusiones

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como de los registros contables relacionados a los fondos estatales que administró la asociación durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos de los convenios que suscribió la asociación con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Conciliaciones bancarias no elaboradas

##### Condición

Durante el período auditado 2011, la asociación abrió 18 cuentas de depósitos monetarios para el manejo de los fondos públicos que percibe, en el Banco de Desarrollo Rural, comprobándose que no se elaboraron las respectivas conciliaciones bancarias.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, numeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son los responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias.

##### Causa

Inobservancia del control interno por parte de las autoridades de la asociación especialmente en el área de bancos, ya que no se concilian los saldos al final de cada mes.

##### Efecto

Falta de información financiera confiable y oportuna para la correcta toma de decisiones.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al tesorero, a efecto que preste la debida atención a las deficiencias de control



interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, actualizando la información en los libros de bancos para cada proyecto y conciliando saldos al final de cada mes.

### **Comentario de los Responsables**

Según Oficio AJ-013-2012 de fecha marzo de 2012, el Presidente en Funciones de la Asociación manifiesta que: “Durante el año dos mil once se solicitaba cada cierto tiempo los estados de cuenta de los diversos proyectos que estaban en ejecución para controlar los movimientos de los saldos, por lo cual según recomendación se ha tomado la decisión que a partir del mes de enero del año dos mil doce, en cada libro habilitado para cuenta corriente de los proyectos se realice dichas conciliaciones para que se utilice como evidencia y papel de trabajo en futuras auditorías”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos presentados por los responsables de la asociación, no son suficientes y oportunos para el desvanecimiento del mismo ya que de acuerdo al comentario de los responsables de la asociación no realizan las respectivas conciliaciones bancarias.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicita sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 20, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en archivo de documentos**

#### **Condición**

Al momento de realizar la revisión de documentos, se comprobó que no existe un archivo ordenado de la documentación que respalda la operatoria de la asociación.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 1.11 que se refiere a los Archivos, establece que es responsabilidad de la máxima





autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información, específicamente, así mismo el párrafo segundo indica que para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda, contra robos incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas independientemente del medio de que se trate.

### **Causa**

Falta de interés por parte de las autoridades de la asociación para cada expediente de proyectos, y no tener control apropiado de la documentación administrativa y financiera.

### **Efecto**

Riesgo de extravío y deterioro de los documentos contables originales, dificulta la revisión de los convenios.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal cumpla con diseñar un control apropiado que permita disponer de los expedientes fácilmente y que se encuentren ordenados en forma cronológica, también como adoptar medidas para salvaguardar dichos documentos.

### **Comentario de los Responsables**

Según Oficio AJ-013-2012 de fecha marzo de 2012, el Presidente en Funciones de la Asociación manifiesta que: “A la fecha existen expedientes, que no se le han agregado los documentos de las últimas gestiones de desembolsos y solicitudes realizadas a las instituciones que están proporcionando los fondos para la ejecución, por lo que atendiendo la situación se procedió a solicitar, al secretario que genere un plan o cronograma para la pronta unificación, ordenamiento y revisión de la documentación correspondiente a cada expediente para que los mismos se encuentren de manera cronológica de acuerdo con todos los eventos acaecidos a la ejecución del proyecto”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la asociación, aceptaron dicha deficiencia en cuanto al control de sus archivos de documentos.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículo 39, numeral 20, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.



## Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual

###### Condición

Al revisar el convenio de cofinanciamiento 97-2010 de fecha 23-11-2010 del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango suscrito con la Asociación Juvenil para el Desarrollo Social "AJUDES" para la ejecución del Proyecto de construcción sistema de tratamiento aguas residuales Cabecera Municipal San Miguel Pochuta. Se comprobó que no cumplieron con suscribir la ampliación (Adenda) por el tiempo de vencimiento del proyecto.

###### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente en el numeral 1.2 Estructura de Control Interno indica: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

###### Causa

Inobservancia al proceso legal administrativo para la ampliación del contrato suscrito con la empresa constructora, en relación a los plazos de entrega de la obra.

###### Efecto

Deficiente administración en la ejecución del proyecto encomendado a la asociación para el Desarrollo Social -AJUDES-.



## Recomendación

El Presidente y Representante Legal, debe girar sus instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que en forma inmediata se implemente un control adecuado, para que previo a realizarse cualquier evento con entidades estatales, permita verificar el estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables (adendas) soportándose con documentos suficientes y competentes, cada uno de los procesos, de manera tal que se de seguimiento a los plazos contractuales de cada uno de los proyectos.

## Comentario de los Responsables

Según Oficio AJ-013-2012 de fecha marzo de 2012, el Presidente en Funciones de la Asociación manifiesta que: “La ampliación del tiempo contractual correspondiente al convenio, se solicito al CODEDE de Chimaltenango en varias ocasiones, de las cuales se tiene las notas de solicitud, pero el mismo a la fecha no se ha pronunciado ni en la ampliación del plazo contractual ni con los desembolsos pendientes para la ejecución del proyecto”.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios vertidos por los responsables de la Administración no son suficientes para desvanecer el mismo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de Q15,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q30,000.00.

## Hallazgo No.2

### Falta de ampliación de fianza

#### Condición

Se comprobó que la Asociación Juvenil para el Desarrollo Social “AJUDES”, no actualizó la póliza de cumplimiento de contrato número 360577 de Fianzas Universales del proyecto: Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San Miguel Pochuta.

#### Criterio

De acuerdo al convenio de cofinanciamiento para la ejecución de programas o proyectos No. 97-2010 de fecha 23-11-2010 del proyecto Construcción sistema de



tratamiento aguas residuales cabecera municipal San Miguel Pochuta, en la cláusula Decima primera: Obligaciones de la Unidad Responsable de la Ejecución y el inciso 3.2) Fianza de Cumplimiento: establece que deberá fijarse un 10% al 20% del valor total del contrato, tal como lo indica el artículo 65 de la ley de contrataciones del Estado y artículo 38 del reglamento respectivo.

### **Causa**

Falta de controles internos en cuanto a la verificación de los plazos contractuales de la Póliza de Cumplimiento del proyecto en proceso.

### **Efecto**

La no conformación de expedientes con sus respectivas pólizas de cumplimiento actualizadas por cada proyecto, ocasiona dificultad para la ejecución de los mismos.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal, vele por el cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el convenio y que los documentos de respaldo estén disponibles al momento de la fiscalización, archivados en los expedientes respectivos de cada proyecto.

### **Comentario de los Responsables**

Según Oficio AJ-013-2012 de fecha marzo de 2012, el Presidente en Funciones de la Asociación manifiesta que: “La ampliación del tiempo contractual en lo que respecta a la fianza, se le solicitó a la Constructora Méndez ya que por razones de financiamiento se atraso la ejecución del citado proyecto, más la constructora adujo que no era una situación generada por ella para que surgiera el atraso en la ejecución, por lo cual hizo caso omiso a la solicitud”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos presentados por los responsables de la asociación, no son suficientes y oportunos puesto que evidencia la falta de actualización de dicha póliza de cumplimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE CRUZ CHAJ PONCIO	PRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
2	MARIO ALEXANDER NOJ BATZIN	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. JACOB MISAEL RODAS DE LEON  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS





## Información Complementaria del Área Financiera

**ANEXO 1**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**Movimiento de Ingresos y Egresos**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Descripción		VALOR	Porcentaje
	Saldo Anterior	2,562,756.17	
( + )	Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	10,480,178.84	
	<b>Sub-Total</b>	13,042,935.01	100
( - )	Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	12,807,304.51	98
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	235,630.50	2

**Fuente:** Cajas Fiscales operadas por la asociación.

**Comentarios:** El cuadro anterior muestra el movimiento real de ingresos y egresos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 es Q235,630,50.



**ANEXO 2**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**Movimiento Mensual de Ingresos y Egresos**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Mes / Año	Ingresos	Egresos	Saldo según Auditoría
Saldo al 31-12-2010			2,562,756.17
01/01/2011	576,448.35	2,451,570.20	687,634.32
01/02/2011	1,947,967.09	1,318,103.82	1,317,497.59
01/03/2011	564,400.00	882,467.09	999,430.50
01/04/2011	1,680,000.00	2,282,000.00	397,430.50
01/05/2011	968,649.00	793,649.00	572,430.50
01/06/2011	535,000.00	175,000.00	932,430.50
01/07/2011	500,000.00	751,400.00	681,030.50
01/08/2011	944,247.12	1,384,059.40	241,218.22
01/09/2011	1,534,399.00	1,774,586.72	1,030.50
01/10/2011	126,643.78	0.00	127,674.28
01/11/2011	773,500.00	900,143.78	1,030.50
01/12/2011	328,924.50	94,324.50	235,630.50
<b>TOTAL</b>	<b>10,480,178.84</b>	<b>12,807,304.51</b>	

**Fuente:** Registros de Caja Fiscal y Formas Oficiales 63-A

**Comentario:** El cuadro anterior muestra los Ingresos y Egresos reales por mes, percibidos y ejecutados por la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES- correspondiente al período auditado quedando un saldo de 235,630.50.



**ANEXO 3**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**Integración de Estados de Cuentas Bancarias**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	No. Cuentas Bancarias	Nombre Proyecto	Banco	Saldo Neto
1	3-582-01163-5	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO INEB FASE IV ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	234,600.00
2	3-582-01037-9	MEJORAMIENTO CALLE RURAL DEL CASERIO TIOXYA, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	BANRURAL	0.00
3	3-582-01150-2	MEJORAMIENTO CALLE CANTON SAN LORENZO Y SAN ANTONIO SALIDA A LA ALDEA XEPARQUIY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
4	3-582-01149-7	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA PLUVIALES Z.3 Y 4 CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
5	3-582-01161-7	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA EL CUNTIC ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
6	3-582-01164-9	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LOS POTRERILLOS, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
7	3-582-01162-1	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL ALDEA LOS POTRERILLOS, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
8	3-582-01139-6	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA SANTA SOFIA, SAN PEDRO, YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
9	3-582-01140-1	MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL PATZUN, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
10	3-582-01038-3	MEJORAMIENTO CALLE 2AV. FINAL 3 Y 4 CALLE ZONA 1 3A. AVENIDA FINAL 2 CALLE Y 4TA CALLE ZONA 1, SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
11	3-582-01036-5	MEJORAMIENTO CALLE AGUA CALIENTE, PACOP ACATENANGO, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
12	3-582-01035-1	MEJORAMIENTO CALLE 4TO Y 5TO CALLEJON COLONIA SAN RAFAEL, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
13	3-582-01047-0	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHUACHUN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
14	3-582-01046-6	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XEABAJ SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
15	3-582-01045-2	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PATZAJ TECHADO PATIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
16	3-582-01044-8	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XESAJBIN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
17	3-582-01043-4	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PANATZAN, SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
18	3-582-00894-3	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
19	3-582-01150-2	MEJORAMIENTO CALLE CANTON SAN LORENZO Y SAN ANTONIO SAL XEPARQ, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
20	3-5825-01162-1	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS POTRERILLOS, CHIMALTENANGO	BANRURAL	0.00
21	3-582-00534-0	ASOCIACION JUVENIL PARA EL DESARROLLO AJUDES MATRIZ	BANRURAL	1,030.50
<b>SALDO</b>				<b>235,630.50</b>

Fuente: Cajas Fiscales del periodo Auditado y Estados Cuentas de Banrural.



**ANEXO 4**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**Comparación de Saldo de Caja Fiscal con Bancos**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Descripción	Valor Parcial	Valor Total
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010	2,562,756.17	
(+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	10,480,178.84	13,042,935.01
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	12,807,304.51	12,807,304.51
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011		235,630.50
(-) Saldo de Bancos		235,630.50
Diferencia		0.00

**Fuente:** Caja Fiscal y Estados de Cuentas bancarios.

**Comentario:** El presente cuadro refleja que la entidad disponía de un saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2011, por valor de Q235,630,50 el cual comparado con el saldo de las cuentas bancarias a esta fecha, son exactamente iguales, no existiendo diferencia alguna.



**ANEXO 5**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**Fuentes de Financiamiento**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	Fuente de Financiamiento	Valor	Porcentaje
1	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	6,570,119.44	63
2	Municipalidad de Acatenango	30,000.00	1
3	Municipalidad de San Andres Itzapa	388,179.40	3
4	Municipalidad de San Juan Comalapa	2,856,000.00	27
5	Municipalidad de Santa Apolonia	635,880.00	6
<b>TOTALES</b>		<b>10,480,178.84</b>	<b>100</b>

Fuente: Caja fiscal y Formas Oficiales 63-A

**Comentario:** Las cifras que se muestran en el presente anexo representan el valor de lo aportado al 31 de diciembre de 2011 por parte de las diferentes entidades del Estado, los cuales fueron asignados para proyectos de infraestructura según convenios suscritos con la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-.



**ANEXO 6**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	Nombre del Proyecto	Fuente Financiamiento	No. Convenio	No. Contrato	Valor de Convenio	Valor Recibido	Valor Pagado	% Avance Físico	% Avance Financiero
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL SAN MIGUEL POCHUTA	CODEDE CHIMALTENANGO	97-2010	01-2011	1,451,000.00	104,867.09	104,868.09	65	27
2	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PANATZAN	CODEDE CHIMALTENANGO	42-2011	02-2011	365,000.00	162,500.00	162,500.00	100	89
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XESAJBIN	CODEDE CHIMALTENANGO	38-2011	03-2011	336,000.00	162,500.00	162,500.00	100	97
4	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PATZAJ (TECHADO DE PATIO), CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	41-2011	04-2011	283,245.00	134,122.50	134,122.50	100	95
5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XEABAJ, SANTA APOLONIA	CODEDE CHIMALTENANGO	75-2011	05-2011	365,000.00	175,000.00	175,000.00	100	96
6	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHUACHUN	CODEDE CHIMALTENANGO	76-2011	06-2011	365,000.00	175,000.00	175,000.00	100	96
7	MEJORAMIENTO CALLE 4TO Y 5TO CALLE, JON COLONIA SAN RAFAEL CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	53-2011	07-2011	850,000.00	382,500.00	382,500.00	100	100
8	MEJORAMIENTO CALLE AGUA CALIENTE, PACOP ACATENANGO, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	52-2011	08-2011	875,000.00	393,750.00	393,750.00	100	100
9	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AV FINAL 3RA Y 4TA CALLE ZONA 1, 3RA AVE FINAL 2DA CALLE Y 4TA CALLE ZONA 1, SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	51-2011	09-2011	625,000.00	281,250.00	281,250.00	100	100
10	MEJORAMIENTO CALLE RURAL DEL CASERIO TIOXYA SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	50-2011	10-2011	875,000.00	393,750.00	393,750.00	100	100
11	MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL PATZUN, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	116-2011	11-2011	885,000.00	177,000.00	177,000.00	95	50
12	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA SANTA SOFIA, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	126-2011	12-2011	890,000.00	400,500.00	400,500.00	100	100
13	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL ALDEA LOS POTRERILLOS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	133-2011	13-2011	310,000.00	62,000.00	62,000.00	100	100
14	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LOS POTRERILLOS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	134-2011	14-2011	300,938.60	186,831.50	186,831.50	100	100
15	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA EL CUNTIC, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	132-2011	15-2011	600,000.00	120,000.00	120,000.00	100	100
16	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3 Y 4 CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	130-2011	16-2011	900,000.00	180,000.00	180,000.00	95	90
17	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO INEB FASE IV, ZARAGOZA	CODEDE CHIMALTENANGO	135-2011	17-2011	1,172,897.75	234,600.00	234,600.00	0	15
18	MEJORAMIENTO CALLE CANTON SAN LORENZO Y SAN ANTONIO SALIDA A ALDEA XEPARQUI, SAN ANDRES ITZAPA	CODEDE CHIMALTENANGO	117-2011	18-2011	962,162.00	0.00	0.00	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>12,411,243.36</b>	<b>3,726,171.09</b>	<b>3,726,172.09</b>		

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-, según oficio sin número de fecha 07 de octubre de 2011, en donde detallan toda la información relacionada a los proyectos de infraestructura.

Comentario: El presente cuadro representa el total del universo de los proyectos de infraestructura adjudicados, la cantidad de 3,726,172.09 corresponden a ingresos trasladados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango a la Entidad, durante el periodo 2011.



**ANEXO 7**  
**Dirección de Auditoría de Entidades Especiales**  
**Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-**  
**MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Fuente Financiamiento	No. Convenio	No. Contrato	Valor de Convenio	Valor Recibido	Valor Pagado	% Avance Físico	% Avance Financiero
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	97-2010	01-2011	1,451,000.00	104,867.09	104,868.09	65	27
2	MEJORAMIENTO CALLE 4TO Y 5TO CALLEJON COLONIA SAN RAFAEL CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	53-2011	07-2011	850,000.00	382,500.00	382,500.00	100	100
3	MEJORAMIENTO CALLE AGUA CALIENTE, PACOP ACATENANGO, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	52-2011	08-2011	875,000.00	393,750.00	393,750.00	100	100
4	MEJORAMIENTO CALLE RURAL DEL CASERIO TIOXYA SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	50-2011	10-2011	875,000.00	393,750.00	393,750.00	100	100
5	MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL PATZUN, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	116-2011	11-2011	885,000.00	177,000.00	177,000.00	95	50
6	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA SANTA SOFIA, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	126-2011	12-2011	890,000.00	400,500.00	400,500.00	100	100
7	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA EL CUNTIC, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	132-2011	15-2011	600,000.00	120,000.00	120,000.00	100	100
8	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3 Y 4 CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLOA, CHIMALTENANGO	CODEDE CHIMALTENANGO	130-2011	16-2011	900,000.00	180,000.00	180,000.00	95	90
<b>Subtotal</b>					<b>0.00</b>	<b>2,152,367.09</b>	<b>2,152,368.09</b>		
<b>Total Muestra Seleccionada</b>						<b>2,152,367.09</b>	<b>2,152,368.09</b>		
<b>Total Ingresos percibidos por el periodo auditado</b>						<b>3,726,171.09</b>	<b>3,726,172.09</b>		
<b>Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada</b>						<b>58%</b>	<b>58%</b>		

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-, según oficio sin número de fecha 07 de octubre de 2011.

Comentario: Del total del universo indicado en el anexo No.6 se selecciono la muestra por un valor 2,152,368.09 que en cifras relativas representa el 58% de los cuales se analizaron pruebas sustantivas, y toda la documentación relacionada durante el proceso de los eventos de licitación y/o cotización los ingresos percibidos durante el año 2011.



**ANEXO 8**  
 Dirección de Auditoría de Entidades Especiales  
 Asociación Juvenil por el Desarrollo Social -AJUDES-  
 Depuración de Formas Oficiales  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO		REALIZADOS		EXISTENCIA				
			DEL No.	AL No.	DEL No.	AL No.	DEL No.	AL No.			
63A 200-A-3	26268	40526	215812	215900	89	215812	215895	84	215896	215900	5
	26241	40473	719418	719450	33	719418	719448	31	719449	719450	2
<b>RESUMEN</b>											
					<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>		<b>PERIODO ENERO-2012</b>	<b>PERIODO ENERO-2012</b>	<b>TOTAL</b>

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango.

**Comentario:** Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2011, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero de la Asociación.

